



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

2088

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 30 SEP 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Ingreso N° 1358, de 30 de Agosto de 2016, del Departamento de Patentes Comerciales; los formularios 29 de Declaración de IVA desde Enero de 2014 a Julio de 2015; el Dictamen N° 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EFFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo de las patentes comerciales, que se detallan, a continuación:

NOMBRE	RUT	ROL	SEMESTRES
EDGARDO SAN MARTIN CATALAN		203.230	Enero - Junio 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CELDA 220/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Deudores
- Contabilidad
- Catastro
- Transparencia
- Of. de partes y Archivo.